



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de enero de 2022, por el que se aprueba la lista provisional de admitida y excluida de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza con la categoría de técnico/a corrector/a de estilo, grupo I, del Parlamento de Canarias, por el sistema de concurso-oposición, acceso libre.

Página 1

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de enero de 2022, por el que se aprueba la lista provisional de admitido de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza con la categoría de jefe/a de Desarrollo (grupo I) del Parlamento de Canarias, por el sistema de concurso-oposición, turno de promoción interna.

Página 3

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de enero de 2022, por el que se aprueba la lista provisional de admitida y excluida de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza con la categoría de técnico/a corrector/a de estilo, grupo I, del Parlamento de Canarias, por el sistema de concurso-oposición, acceso libre.

(Publicación: BOPC núm. 566, de 15/12/2021).

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de enero de 2022, por el que se aprueba la lista provisional de admitida y excluida de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza con la categoría de técnico/a corrector/a de estilo, grupo I, del Parlamento de Canarias, por el sistema de concurso-oposición, acceso libre.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 20 DE ENERO DE 2022, POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDA Y EXCLUIDA DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL FIJA, DE UNA PLAZA CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A CORRECTOR/A DE ESTILO, GRUPO I, DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, ACCESO LIBRE

Por Acuerdo de la Mesa de 2 de diciembre de 2021, se convocaron pruebas selectivas para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza con la categoría de técnico/a corrector/a de estilo, grupo I, del Parlamento de Canarias, por el sistema de concurso-oposición, acceso libre; publicado en el *Boletín Oficial del*

Parlamento de Canarias –en adelante *BOPC*–, n.º 566, de 15 de diciembre de 2021, así como en el *Boletín Oficial de Canarias* –en adelante *BOC*–, n.º 263, de 24 de diciembre de 2021.

La base tercera de la convocatoria establece que el plazo de presentación de instancias es de veinte (20) días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el *BOC*, siendo este del 25 de diciembre de 2021 al 13 de enero de 2022.

La base cuarta de la convocatoria, en relación con la admisión de las personas aspirantes prevé que:

1.- Expirado el plazo de presentación de instancias, y a la vista de las presentadas, la Mesa del Parlamento adoptará acuerdo, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la relación provisional de admitidas o admitidos y excluidas o excluidos, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso.

En dicho acuerdo, que se publicará en el BOPC, en el BOC y en la página web del Parlamento, en el portal de transparencia, se concederá un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOC, para la presentación de reclamaciones a la citada relación o subsanarse los defectos en que las personas aspirantes hubieran incurrido y que hayan motivado, en su caso, la exclusión, en los términos del artículo 68 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quienes dentro del plazo de subsanación de defectos no lo hicieran, serán excluidos o excluidas del proceso selectivo.

En virtud de lo expuesto, examinadas las solicitudes presentadas, con el parecer favorable del letrado secretario general, tras deliberar sobre el tema, la Mesa acuerda:

1.- Aprobar la lista provisional de admitida a la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza con la categoría de técnico/a corrector/a de estilo, grupo I, del Parlamento de Canarias, por el sistema de concurso-oposición, acceso libre, que se incorpora como anexo I a este acuerdo.

2.- Aprobar la lista provisional de excluida a la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza con la categoría de técnico/a corrector/a de estilo, grupo I, del Parlamento de Canarias, por el sistema de concurso-oposición, acceso libre, que se incorpora como anexo II a este acuerdo.

3.- Publicar el presente acuerdo en el *BOPC*, en el *BOC* y en la página web del Parlamento de Canarias, en el portal de transparencia.

4.- Otorgar un plazo de diez días hábiles para formular reclamación o subsanar los defectos en que las personas aspirantes hubieran incurrido y que hayan motivado, en su caso, la exclusión, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de Canarias*.

5.- Delegar en la Presidencia del Parlamento de Canarias la aprobación de la lista definitiva de admitidas y excluidas de la convocatoria.

En la sede del Parlamento, a 20 de enero de 2022.- EL SECRETARIO PRIMERO, Jorge Tomás González Cabrera. V.ºB.º EL PRESIDENTE, Gustavo Adolfo Matos Expósito.

ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDA A LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL FIJA, DE UNA PLAZA CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A CORRECTOR/A DE ESTILO, GRUPO I, DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, ACCESO LIBRE.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
González	Quevedo	María	***3576**

En la sede del Parlamento, a 20 de enero de 2022.- EL SECRETARIO PRIMERO, Jorge Tomás González Cabrera. V.ºB.º EL PRESIDENTE, Gustavo Adolfo Matos Expósito.

ANEXO II

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDA A LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL FIJA, DE UNA PLAZA CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A CORRECTOR/A DE ESTILO, GRUPO I, DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, ACCESO LIBRE.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Orozco	Almenara	Victoria	***0488**	No presenta documento actualizado acreditativo de la exención de abono de los derechos de examen.

En la sede del Parlamento, a 20 de enero de 2022.- EL SECRETARIO PRIMERO, Jorge Tomás González Cabrera. V.ºB.º EL PRESIDENTE, Gustavo Adolfo Matos Expósito.

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de enero de 2022, por el que se aprueba la lista provisional de admitido de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza con la categoría de jefe/a de Desarrollo (grupo I) del Parlamento de Canarias, por el sistema de concurso-oposición, turno de promoción interna.

(Publicación: BOPC núm. 557, de 13/12/2021).

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de enero de 2022, por el que se aprueba la lista provisional de admitido de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza con la categoría de jefe/a de Desarrollo (grupo I) del Parlamento de Canarias, por el sistema de concurso-oposición, turno de promoción interna.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 20 DE ENERO DE 2022, POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDO DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL FIJA, DE UNA PLAZA CON LA CATEGORÍA DE JEFE/A DE DESARROLLO (GRUPO I) DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

Por Acuerdo de la Mesa de 2 de diciembre de 2021, se convocaron pruebas selectivas para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza con la categoría de jefe/a de Desarrollo (grupo I) del Parlamento de Canarias, por el sistema de concurso-oposición, turno de promoción interna; publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* –en adelante BOPC–, n.º 557, de 13 de diciembre de 2021.

La base tercera de la convocatoria establece que el plazo de presentación de instancias es de veinte (20) días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOPC, siendo este del 14 de diciembre de 2021 al 2 de enero de 2022.

La base cuarta de la convocatoria, en relación con la admisión de las personas aspirantes prevé que:

1.- *Expirado el plazo de presentación de instancias, y a la vista de las presentadas, la Mesa del Parlamento adoptará acuerdo, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la relación provisional de admitidas o admitidos y de excluidas o excluidos, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso.*

En dicho acuerdo, que se publicará en el BOPC y en la página web del Parlamento, en el portal de transparencia, se concederá un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOPC, para la presentación de reclamaciones a la citada relación o subsanarse los defectos en que las personas aspirantes hubieran incurrido y que hayan motivado, en su caso, la exclusión, en los términos del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quienes dentro del plazo de subsanación de defectos no lo hicieran, serán excluidos o excluidas del proceso selectivo.

En virtud de lo expuesto, examinadas las solicitudes presentadas, con el parecer favorable del letrado secretario general, tras deliberar sobre el tema, la Mesa acuerda:

1.- Aprobar la lista provisional de admitido a la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza con la categoría de jefe/a de Desarrollo (grupo I) del Parlamento de Canarias, por el sistema de concurso-oposición, turno de promoción interna, que se relaciona a continuación:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
Rodríguez	De León	Juan Ignacio	***2223**

2.- Publicar el presente acuerdo en el BOPC y en la página web del Parlamento de Canarias, en el portal de transparencia.

3.- Otorgar un plazo de diez días hábiles para formular reclamación, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

4.- Delegar en la Presidencia del Parlamento de Canarias la aprobación de la lista definitiva de admitido de la convocatoria.

En la sede del Parlamento, a 20 de enero de 2022.- EL SECRETARIO PRIMERO, Jorge Tomás González Cabrera. V.ºB.º EL PRESIDENTE, Gustavo Adolfo Matos Expósito.



